

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15011 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 861/2011, con NIG 4109142M20110002365, por Auto de fecha 19 de septiembre de 2011, se declaró en concurso voluntario al deudor Comarse, S.L., con CIF B-41519802, y domicilio en Sevilla, en Polígono Industrial Calonge, parcela 30, nave 15.

2.º- Que por Auto de fecha 13 de febrero de 2018 se ha aceptado la renuncia de la administración concursal, procediéndose a efectuar un nuevo nombramiento, el cual ha recaído en el economista don Ignacio de la Lastra Marcos, con DNI 28.353.126-Z, con domicilio en calle Méndez Núñez, número 1. 2.º C. CP. 41001. Sevilla, dirección de correo electrónico: lastraeconomista@gmail.com, teléfono: 954 229 910 y fax: 954 228 453.

Sevilla, 6 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180016258-1